

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **443** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

27 SEP 2013

VISTOS: El Memorando N° 1374-2013/GRP-450000 del 10 de setiembre de 2013, el Memorando N° 2483-2013/GOB.REG.PIURA-410000 del 16 de setiembre de 2013, el Informe N° 21-2013-DAT-CA de fecha 18 de setiembre de 2013, el Informe N° 188-2013/GRP-450000-450500 de fecha 23 de setiembre de 2013, el Informe N° 189-2013/GRP-450000-450500 del 25 de setiembre de 2013, el Memorando N° 1461-2013/GRP-450000 del 25 de setiembre de 2013, el Informe N° 061-2013/GRP-440320-JCR del 27 de setiembre de 2013, Informe N° 1223-2013/GRP-440320 del 27 de setiembre de 2013, relacionados a la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 13 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 13 de agosto de 2013, se aprobaron los Términos de Referencia para la ejecución de la Actividad **"CONVIVENCIA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PIURA, SEGUNDA ETAPA"**, así como el valor referencial por un monto de Cuatrocientos Mil con 00/100 Nuevos Soles (400,00.00), con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, de conformidad con lo indicado en el Memorando N° 2002-2013/GOB.REG.PIURA-410000 del 23 de julio de 2013, se estableció tanto en el Quinto considerando como en el Artículo Tercero de la citada Resolución que el egreso que origine dicho compromiso será asumido con cargo a la siguiente estructura programática:

PLIEGO	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
SECCION FUNCION	0051	ADMINISTRAR LOS PLANES Y POLITICAS EN MATERIAS DE AREAS PROTEGIDAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL
GENÉRICA DE GASTO	23	BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/.	400,000.00

Que, con Memorando N° 1374-2013/GRP-450000 de fecha 10 de setiembre de 2013, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la modificación en la certificación presupuestaria donde se cobertura, habilite y priorice presupuestalmente para las específicas en las Genéricas del Gasto 2.3 y 2.6, las mismas que están establecidas en los términos de referencia aprobados con Resolución Gerencial Regional N° 359-2013//GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI;

Que, con Memorando N° 2483-2013/GOB.REG.PIURA-410000 de fecha 16 de setiembre de 2013, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al amparo de lo estipulado en los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y artículo 4.1° de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", garantiza la siguiente cobertura presupuestaria, precisando que la presente certificación



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **443**-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

27 SEP 2013

modifica el Memorando N° 2002-2013/GOB.REG.PIURA-410000, referente a sus genéricas de gasto de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria:

PLIEGO	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO	3-999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5-001804	ADMINISTRAR LOS PLANES Y POLITICAS EN MATERIAS DE AREAS PROTEGIDAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
SECCION FUNCION: 0051		
GENERICA DE GASTO	2.3	BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/.	331,725.00
GENERICA DE GASTO	2.6	ACTIVOS NO FINANCIEROS
MONTO	S/.	68,275.00
TOTAL	S/.	400,000.00

Que, con Informe N° 21-2013-DAT-CA de fecha 18 de setiembre de 2013, la Coordinadora de la Actividad, informa al Sub Gerente Regional de Defensa Civil que en el expediente técnico de la Actividad **"CONVIVENCIA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PIURA, SEGUNDA ETAPA"** se ha considerado la adquisición de activos no financieros (2.6) según clasificador de gastos por un monto ascendente a S/. 68,275.00 y S/. 331,725.00 para la adquisición de bienes y servicios (2.3), que es por esta razón que se solicitó la modificación de la certificación presupuestal otorgada con Memorando N° 2002-2013/GOB.REG.PIURA-410000, la misma que se ha efectuado con Memorando N° 2483-2013/GOB.REG.PIURA-410000 de fecha 16 de setiembre de 2013, por lo que solicita se modifique el artículo tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 13 de agosto de 2013;

Que, mediante Informes N° 188 y 189-2013/GRP-450000-450500 de fechas 23 y 25 de setiembre de 2013, el Sub Gerente Regional de Defensa Civil manifiesta a la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que se debe solicitar la modificatoria de la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 13 de agosto de 2013, en su artículo Tercero;

Que, a través del Memorando N° 1461-2013/GRP-450000 de fecha 25 de setiembre de 2013, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita al Gerente Regional de



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **443** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

27 SEP 2013

Infraestructura tenga a bien disponer se modifique la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 13 de agosto de 2013, en su artículo tercero, documento que es remitido a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación con fecha 26 de setiembre de 2013.

Que, con Informe N° 061-2013/GRP-440320-JCR del 27 de setiembre de 2013, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que teniendo en consideración que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Memorando N° 2483-2013/GOB.REG.PIURA-410000 de fecha 16 de setiembre de 2013, ha modificado la certificación contenida en el Memorando N° 2002-2013/GOB.REG.PIURA-410000 del 23 de julio de 2013, el mismo que fue considerado al emitir la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 13 de agosto de 2013, resulta procedente la modificación de la citada Resolución, tanto en su Artículo Tercero como en su quinto considerando;

Que, mediante Informe N° 1223-2012/GRP-440320 de fecha 27 de setiembre de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción que resulta procedente la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 13 de agosto de 2013, tanto en su Artículo Tercero como en su quinto considerando;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos, y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Quinto Considerando de la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 13 de agosto de 2013, en el marco de la ejecución de la Actividad “**CONVIVENCIA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PIURA, SEGUNDA ETAPA**”, el cual quedará redactado conforme se detalla a continuación:

“Que, con Memorando N° 2483-2013/GOB.REG.PIURA-410000 de fecha 16 de setiembre de 2013, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al amparo de lo estipulado en los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° del TUO de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y artículo 4.1° de la Ley N° 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”, garantiza la siguiente cobertura presupuestaria



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **443** 2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

27 SEP 2013

PLIEGO	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO	3-999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5-001804	ADMINISTRAR LOS PLANES Y POLITICAS EN MATERIAS DE AREAS PROTEGIDAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
SECCION FUNCION: 0051		
GENERICA DE GASTO	2.3	BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/.	331,725.00
GENERICA DE GASTO	2.6	ACTIVOS NO FINANCIEROS
MONTO	S/.	68,275.00
TOTAL	S/.	400,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 13 de agosto de 2013, en el marco de la ejecución de la Actividad **"CONVIVENCIA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PIURA, SEGUNDA ETAPA"**, el cual quedará redactado conforme se detalla a continuación:

"ARTICULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso será atendido conforme a la estructura programática establecida en el Memorando N° 2483-2013/GOB.REG.PIURA-410000 de fecha 16 de setiembre de 2013. Asimismo, precisar que, en caso que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con posterioridad a la emisión de esta Resolución, disponga el cambio de fuente de financiamiento o de cualquier otro elemento de la Certificación Presupuestaria detallada anteriormente, se continuará con la ejecución del gasto."

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Unidad Formuladora, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MG. EDWIN D. TROYA ACHA
C.P. N° 51209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA